I.MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
2021

Mª Jiménez

OF. DE PARTES VIII REGIÓN
12 JUL. 2021
SEREMI

ORD: N° 1299

ANT: ORD. N° 235

MAT: Responde Solicitud de antecedentes complementarios para la admisibilidad de la solicitud de declaración de Humedales Urbanos Curaquilla, La Isla, Estero El Molino.

Arauco, 08 de julio de 2021.

A: CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR.
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

DE: ELIZABETH MARICAN RIVAS.
ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

Junto con saludar, a través del presente remito a usted antecedentes complementarios solicitados por vuestro ministerio para la admisibilidad de nuestra Declaratoria de Humedales Urbanos requerida por la Municipalidad en Oficio N° 1235 del 9 de junio de 2021 para los humedales *Curaquilla, Estero El Molino y La Isla* a objeto que se declaren y califiquen como *humedales urbanos.*

Se adjuntan las **fichas técnicas y cartografías asociadas a dichos humedales** con sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.202 que *Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos* y su reglamento, aprobado mediante el D.S. N° 15, de 2020, ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro motivo, atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

ELIZABETH MARICAN RIVAS.
ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

CPS / MAU / clc.

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Of. De Partes.